



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-095-2015

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS OBTENCION DE LICENCIAS Y PERMISOS, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCION DEL "PARQUE INTERACTIVO FLORALIA" EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-095-2015 procede a emitir el correspondiente de Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTES
rafael eduardo zamora melo
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA
Y SOSTENIBLE S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente 1: RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO				
	PASA		FOLIO		
	SI	NO	NÚMERO	OBSERVACIONES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1,2		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Х		7 AL 14		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	Х		3		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 1 de 12





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		6	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X			consultado
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	Χ			consultado
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	Х			consultado
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Х		7	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A	
FORMATO FTGAD15	Х		8	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Х		9	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Х		10	subsanó en debida forma
VERIFICACIÓN				CUMPLE

DOCUMENTOS		Proponente 2:		ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S	
	PA	SA	FOLIO		
	SI	NO	NÚMERO	OBSERVACIONES	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Х		3,4		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Х		9-14		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	Х		23		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	Х		7		
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 2 de 12

Calle 28 No 13 A-24 Torre B Piso 6 Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.FONTUR.com.co





COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	Х		consultado
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	Х	19-20	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	Χ	21	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Х	15	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Х	17	
FORMATO FTGAD15	Χ	25	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Χ	91	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Χ	93	
VERIFICACIÓN			CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

4.2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

Se efectuará un análisis del contenido de las propuestas calificadas como habilitadas desde el punto de vista jurídico, con el fin de verificar si cumplen con los requerimientos técnicos habilitantes. La verificación de estos requisitos no otorgará puntaje sobre la propuesta técnica presentada. Los documentos que se solicitan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la verificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.1. CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR

El oferente deberá certificar el conocimiento del lugar, donde se ejecutará el proyecto, hecho que se considera cumplido con la firma de la carta de presentación de la propuesta dirigida a FONTUR

4.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Pbx: (1) 3275500

Los oferentes deben acreditar la experiencia en máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a la fecha de presentación de la oferta, cuyos objetos correspondan a la INTERVENTORÍA A ESTUDIOS O DISEÑOS y que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV, a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV y que dichos estudios o diseños a alguno de los siguientes proyectos:

1. Parques recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico.

Código: F-AGJ-09 Versión 01 Página 3 de 12 COPIA CONTROLADA





- 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico.
- 3. Parques temáticos.

Nota 1: Un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas. Los oferentes deberán allegar la copia del contrato certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contrato y se evidencie la actividad solicitada. No se aceptan autocertificaciones.

Nota 2: Si la propuesta es presentada por un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal); este proponente debe cumplir con los requisitos anteriores. Además, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato el cual debe cumplir las condiciones establecidas anteriormente. Si el proponente plural está conformado por más de dos personas, todos deberán aportar al menos un (1) contrato que cumpla con los requisitos establecidos para acreditar la experiencia específica del proponente; pero deberán indicar en el (Anexo 6) cuáles son los máximo 2 contratos a verificar en el cumplimiento del requisito habilitante del proponente plural. Si un miembro del proponente plural no demuestra tener experiencia, de acuerdo con los requisitos aquí establecidos, se considerara que el proponente plural es NO HÁBIL.

Nota 3: En el caso en que los contratos correspondan a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia reportada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió. De acuerdo con lo anterior, el oferente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si el contrato así no lo indican.

Nota 4: Como mínimo uno (1) de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá tener una participación igual o superior al 30%.

Nota 5: En caso que el contrato que se allegue como experiencia sea contrato ejecutado en otro país, debe venir apostillado o consularizado. Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso que el contrato incluya adiciones, prórrogas y modificaciones al principal, el valor adicional, el tiempo prorrogado y las modificaciones se sumarán al valor y término de ejecución del contrato principal, quedando como un sólo contrato.

El oferente debe diligenciar el FORMULARIO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Anexo 6), para listar los contratos a tener en cuenta en el cumplimiento del requisito habilitante de la experiencia específica. Si presenta más de dos (2) contratos deberá indicar con cuales dos (2) cumplirá con los requisitos exigidos. Si el oferente no indica con cuales máximo dos (2) contratos se evaluarán el cumplimiento del requisito, FONTUR solicitará que el oferente indique los contratos (máximo 2) con los cuales cumplirá el requisito habilitante. Si el Oferente no contesta dentro del plazo señalado por FONTUR, esta analizará los dos (2) primeros contratos presentados en el orden de foliación de la propuesta.

FONTUR se reserva el derecho de verificar o no la información presentada. En caso de que la verificación dé como resultado que los documentos presentados en la propuesta son inexactos o contradictorios, se tomarán como no presentados y el

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 4 de 12





oferente será descalificado (no habilitado) y su propuesta no será tenida en cuenta; independiente de las acciones legales que FONTUR decida tomar.

4.3. PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Especifica Mínima Solicitada
Director de Interventoría	Arquitecto o ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental.	Igual o mayor a ocho (8) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia especifica como Director de Interventoría igual o superior a 10 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siguientes proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica mínima solicitada para el personal mínimo requerido deberá ser demostrada mediante la presentación de certificación o copia del contrato. Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación o los documentos que evidencien cargo y las actividades desarrolladas.

Solo se evaluarán el número de contratos solicitados para cada profesional de acuerdo al orden en el cual sean incluidas en la propuesta.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA (Anexo7). Sólo se evaluará el perfil de los candidatos incluidos en el formulario, uno por cada cargo. De no presentarse el formulario sólo se evaluarán los primeros candidatos presentados en la propuesta original uno por cada cargo solicitado.

En caso que el contrato que se allegue como experiencia sea contrato ejecutado en otro país, debe venir apostillado o consularizado.

Dentro del cálculo de su propuesta el proponente debe contemplar el costo y el tiempo de dedicación de los profesionales claves, de los mínimos requeridos y de los que considere se necesiten para ejecutar los trabajos. De igual forma, en la presentación de la propuesta del equipo de trabajo clave, cada proponente deberá tener en cuenta que el porcentaje de dedicación de cada

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 5 de 12





profesional y el tiempo de ejecución del contrato, no podrán ser disminuidas, situación que debe verse reflejada en la propuesta económica presentada.

	<u></u>	
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR: CUMPLE CONTRATO 1. Experiencia aportada por RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO como miembro del Consorcio Q.R.Z. con un 50%, aporta a folio 13 una certificación, y a folios 13 a 21, una copia del contrato No. 103 de 2012 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Consorcio Q.R.Z. por la "Interventoría Técnica, Administrativa y contable para la elaboración del proyecto de intervención del inmueble denominado "Monumento a los Héroes", ubicado en la Autopista Norte con calle 80, de Bogotá D.C. y a folio 22 copia del Acta de terminación. Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 2 solicitada. Terminación final a 27 de mayo de 2013 según Acta. Valor Contrato \$45'889.570 - Valor contrato en SMML= 77.8449/50% = 38,9247 . CUMPLE CONTRATO 2 Experiencia aportada por RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO. Aporta a folios 24 a 31 una copia del contrato No. 181 de 2012 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el conjunto monumental a las Banderas, ubicado en la Avenida de las Américas con carrera 78 de Bogotá D.C. y a folios 31 a 33 copia del Acta de liquidación. Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 2 solicitada. Terminación final a 26 de Septiembre de 2013 según Acta. Valor COP \$34'321.500 - Valor contrato en SMML= 58,2213 . CUMPLE 4.2.2. "Que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV, a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV". Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = o > a 97,1470 SMML.CUMPLE	CUMPLE

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 6 de 12





CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR: CUMPLE CONTRATO 1. Presenta copia del contrato N° 018 de 2014 a folio 41 con INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA firmado por Javier Díaz Murcia, acompañado por el acta de entrega y terminación a folio 45 cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios y diseños del PARQUE AQUA EXTREMA, incluyendo diseño arquitectónico, apliques en suelos, estudio de vulnerabilidad sísmica, proyecto de reforzamiento estructural, proyecto hidrosanitario, proyecto eléctrico, diseño de paisajismo y presupuesto de obra, cumple con la actividad No. 1 solicitada Por valor de \$89.820.200. · Valor contrato en SMML= 145.81CUMPLE CONTRATO 2. Presenta copia del contrato N° SC-1304 a folio 47 con INGENIERIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTER firmado por Fabricio Camacho, acompañado del acta de finalización de interventoría N°2013-02 a folio 52 cuyo objeto fue la interventoría técnica al diseño y estudios técnicos complementarios de la infraestructura turística en construcción tradicional y construcción en madera de la finca restaurante los lagos, paisajismo, arquitectónico, a desarrollarse en el terreno ubicado en la vereda centro, en Toguí, Boyacá, cumple con la actividad No. 1 solicitada por valor de \$32.330.000. · Valor contrato en SMML= 54.84 CUMPLE 4.2.2. "Que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV, a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV".	CUMPLE
presupuesto oficial en SMMLV". Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378 Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = 200,65 SMML .CUMPLE	
	CONTRATO 1.Presenta copia del contrato N° 018 de 2014 a folio 41 con INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA firmado por Javier Díaz Murcia, acompañado por el acta de entrega y terminación a folio 45 cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios y diseños del PARQUE AQUA EXTREMA, incluyendo diseño arquitectónico, apliques en suelos, estudio de vulnerabilidad sísmica, proyecto de reforzamiento estructural, proyecto hidrosanitario, proyecto eléctrico, diseño de paisajismo y presupuesto de obra, cumple con la actividad No. 1 solicitada Por valor de \$89.820.200. · Valor contrato en SMML= 145.81CUMPLE CONTRATO 2. Presenta copia del contrato N° SC-1304 a folio 47 con INGENIERIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA ESTRUCTER firmado por Fabricio Camacho, acompañado del acta de finalización de interventoría N°2013-02 a folio 52 cuyo objeto fue la interventoría técnica al diseño y estudios técnicos complementarios de la infraestructura turística en construcción tradicional y construcción en madera de la finca restaurante los lagos, paisajismo, arquitectónico, a desarrollarse en el terreno ubicado en la vereda centro, en Toguí, Boyacá, cumple con la actividad No. 1 solicitada por valor de \$32.330.000. · Valor contrato en SMML= 54.84 CUMPLE 4.2.2. "Que la sumatoria de los valores ejecutados de los contratos aportados, expresados en SMMLV, a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMMLV". Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	Director de Interventoría	Nombre: Rafael Eduardo Zamora Melo Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. 13700 –22595 Expedida el 18/09/1986, experiencia mayor a 8 años. Cumple CONTRATO – 1. Como miembro del Consorcio Q.R.Z. con un 50%, aporta a folio 41 una certificación, y a folios 43 a 49, una copia del contrato No. 103 de 2012 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y Consorcio Q.R.Z. por la "Interventoría Técnica, Administrativa y contable para la elaboración del proyecto de intervención del inmueble denominado "Monumento a los Héroes", ubicado en la Autopista Norte con calle 80, de Bogotá D.C. y a folio 22 copia del Acta de terminación. Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 2 solicitada Terminación final a 27 de mayo de 2013 según Acta Plazo 6 meses (15) días. CONTRATO – 2 Experiencia aportada por RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO. Aporta a folios 51 una certificación y a folios 52 a 58 una copia del contrato No. 181 de 2012 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para el conjunto monumental a las Banderas, ubicado en la Avenida de las Américas con carrera 78 de Bogotá D.C. y a folios 59 a 62 una copia del Acta de liquidación. Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 2 solicitada Terminación final a 26 de Septiembre de 2013 según Acta. Plazo 4 meses quince (15) días 4.3 Experiencia específica como Director de Interventoría igual o superior a 10 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siquientes	CUMPLE

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 7 de 12

Calle 28 No 13 A-24 Torre B Piso 6 Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.FONTUR.com.co

Fax: (1) 3275500





proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Tiempo Contrato 1 + Tiempo contrato 2 = 11 meses. CUMPLE Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = 0 > a 97,1470 SMML.CUMPLE	
---	--

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
		Nombre: Juan Carlos Camacho Robles Título profesional: Arquitecto Tarjeta Profesional: No. Expedida el 25/05/2000, experiencia mayor a 8 años. Cumple	
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	Director de Interventoría	DIRECTOR CONTRATO 1. Presenta copia del contrato a folio 55 con LA FUNDACIÓN SAMI firmado por Liliana Garcia, acompañado del acta de finalización de interventoría a folio 60 cuyo objeto fue la interventoría del proyecto para la nueva sede de la fundación SAMI que comprende una edificación cívico cultural a desarrollarse en 2 plantas y zonas recreativas exteriores localizadas en la ciudad de Cota, incluyendo proyecto arquitectónico, equipamiento y paisajismo, estudio de suelos, hidrosanitario, gas, eléctrico, presupuesto, Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 1 solicitada Terminación final a 25 de Noviembre de 2013 durante 8 meses, por valor de \$54.700.000 equivalente a 92.79 SMML. NOTA: Esto se aclaró mediante certificación	CUMPLE
		CONTRATO 2. Presenta copia del contrato a folio 61con GRUPO TR3S DE COLOMBIA firmado por Alonso Fajardo, acompañado del acta de entrega a folio 69 cuyo objeto fue la interventoría a los estudios que permitan definir el proyecto del CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES VILLA GUADALUPE, levantamiento topográfico, estudio de suelos, zona de parqueaderos, caballerizas diseño arquitectónico y paisajístico. Se puede apreciar que el objeto del contrato cumple con la actividad No. 1 solicitada. Terminación final a 20 de Enero de 2014 Durante 4 meses, por valor de \$ 29.652.300 equivalente a 48.13 SMML.	
		4.3 Experiencia especifica como Director de Interventoría igual o superior a 10 meses; la cual podrá acreditar con la sumatoria de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siguientes proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.	
		Tiempo Contrato 1 + Tiempo contrato 2 = 12 meses. CUMPLE Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = 140.92 SMML .CUMPLE SUBSANE. Adjunta documento aclaratorio de la Fundación Sami en el cual el plazo total de la supervisión fue de ocho (8) meses. CUMPLE	

Código: F-AGJ-09

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 8 de 12

Calle 28 No 13 A-24 Torre B Piso 6 Edif Museo del Parque
Pbx: (1) 3275500
Bogotá D.C. – Colombia
www.FONTUR.com.co

Fax: (1) 3275500



Pbx: (1) 3275500



PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL A PRESENTAR	VERIFICACIÓN
		en la oferta	
RAFAEL EDUARDO ZOMORA MELO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia especifica del Proponente	700 Puntos
Oferente Personal a Evaluar	300 Puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)

Se evaluaran los 2 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia específica del proponente:

Experiencia a acreditar por parte del oferente	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia	300 puntos
especifica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el	
presupuesto oficial.	
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia	500 puntos
especifica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a	
3 veces el presupuesto oficial	
Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia	700 puntos
especifica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del	
presente proceso de selección.	

Los proponentes deberán allegar la copia de los contratos acompañados del acta de terminación o acta de recibo o acta de liquidación o certificación, donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada. No se aceptan auto certificaciones.

En el caso en que los contratos sean expedidos a un consorcio o una unión temporal serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si el contrato así no lo indican.

En caso que el contrato que se allegue como experiencia sea contrato ejecutado en otro país, debe venir apostillado o consularizado.

5.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)

Código: F-AGJ-09 Versión 01 Página 9 de 12

COPIA CONTROLADA





Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido.

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERÍENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siguientes proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 y menor a 2 veces el presupuesto oficial.	100 puntos
Director de Intervent oría	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siguientes proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de máximo dos (2) contratos de Interventoría a Estudios y Diseños a alguno de los siguientes proyectos: 1. Parques Recreativos o Culturales o Educativos con actividades de Paisajístico. 2. Proyectos de Espacio Público o Urbanismo con actividades de Paisajístico. 3. Parques temáticos. Cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 puntos

RAFAEL EDUARDO ZAMNORA MELO

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERÍENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL

Proponente	Experiencia Especifica del Oferente	Calificación
RAFAEL EDUARDO ZOMORA MELO	SUMATORIA de CONTRATOS. Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378 Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = o > a 97,1470 SMML Igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial. 300 Puntos	300 Puntos

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 10 de 12

Calle 28 No 13 A-24 Torre B Piso 6 Edif Museo del Parque Bogotá D.C. – Colombia www.FONTUR.com.co

Fax: (1) 3275500



Pbx: (1) 3275500



CALIFICACION DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL

Proponente	Cargo	Certificación de Recurso Humano	Calificación
RAFAEL EDUARDO ZOMORA MELO	Director de Interventoría	SUMATORIA de CONTRATOS. Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378 Valor del contrato 1 + Valor del contrato 2 = 0 > a 97,1470 SMML Cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 y menor a 2 veces el presupuesto oficial.	100 Puntos

ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERÍENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL

Proponente	Experiencia Especifica del Oferente	Calificación
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	SUMATORIA de CONTRATOS. Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378 Valor del Contrato 1 + Valor del Contrato 2 = 0 >a 140,92 Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia especifica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial 500 puntos	500 Puntos

CALIFICACION DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL

Proponente	Cargo	Certificación de Recurso Humano	Calificación
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	Director de Interventoría	SUMATORIA de CONTRATOS. Valor presupuesto en SMMLV = 69.8378 Valor del Contrato 1 + Valor del Contrato 2 = 0 >a 140,92 Cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 Puntos

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RECURSO HUMANO (300 PUNTOS)	CALIFICACIO N TOTAL PUNTOS
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	300 PUNTOS	100 PUNTOS	400 PUNTOS
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	500 PUNTOS	200 PUNTOS	700 PUNTOS

Código: F-AGJ-09 Versión 01 Página 11 de 12 COPIA CONTROLADA





CONSOLIDADO EVALUACION

PROPONENTES	CALIFICACION
RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO	400 PUNTOS
ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S.	700 PUNTOS

El proponente ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE S.A.S. obtiene el mayor puntaje.

La evaluación se firma en Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2015.

COMITÉ EVALUADOR

Código: F-AGJ-09

Pbx: (1) 3275500

Versión 01 COPIA CONTROLADA Página 12 de 12